



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



Corrección de errores en la convocatoria de fecha Resolución de 6 de noviembre de 2025 de la Universidad Complutense de Madrid por la que se establece la convocatoria, de tramitación anticipada, correspondiente al año 2025, de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

Al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación de los anexos relacionados a continuación en el sentido siguiente:

Donde dice:

“4.3. En el momento de la firma del contrato la persona solicitante deberá estar matriculada para el curso 2025/2026 en el programa de doctorado de la UCM, a tiempo completo, indicado en la solicitud, a las personas directoras de tesis que figuran en la misma”.

Debe decir:

“4.2. En el momento de la firma del contrato, la persona solicitante deberá estar matriculada para el curso 2025/2026 en el programa de doctorado de la UCM **o estar en condiciones de ser admitida y matriculada en el curso 2026/27**, a tiempo completo, en el programa indicado en la solicitud. En la matrícula deberán aparecer las mismas personas directoras de tesis que figuren en la solicitud de esta convocatoria.”

En Madrid, a 24 de noviembre de 2025,

El Rector

P.D. (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio; BOCM de 10 de julio de 2023),

La Vicerrectora de Investigación y Transferencia,

Lucía de Juan Ferré.